



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

1594

DECRETO EXENTO N° : \_\_\_\_\_/

ERCILLA, 14 Octubre de 2014

VISTOS :

1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;

2.- La Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;

3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;

4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley N° 18.834;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO :

**1.- AUTORIZASE**, a Don (a) JESSICA DEL CARMEN MELIÑAN CIFUENTES R.U.T. N° 17.802.457-4, Asistente de Párvulos, S. Cuna Antu Rayen, Chacaico, Comuna Ercilla, para que haga uso de Un día de Permiso Administrativo, por el Día 20 de octubre de 2014.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/dvc.

  
JOSE N. VILUGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Archivo Municipalidad